



**INSTRUCTIVO Y RECOMENDACIONES DEL SERVICIO DE SALUD COQUIMBO  
PARA EL ÁREA ODONTOLÓGICA  
FRENTE AL  
CORONAVIRUS  
(ETAPA 4)**

Ante la reciente declaración de etapa 4 para el coronavirus en Chile, la región de Coquimbo, mediante el Servicio de salud Coquimbo ha dispuesto lo siguiente para el área Odontológica:

El área Odontológica es una de las áreas más expuesta de los Profesionales de la salud, al contagio y propagación del Virus COVID19, producto del contacto directo con gotitas y además, el instrumental usado rutinariamente para ver pacientes odontológicos genera una nube de spray que cubre un radio importante, lo que puede afectar a los pacientes y personal, fomentando de esta manera la propagación del virus.

Por lo anterior, toda actividad Odontológica queda restringida a contar de hoy, **solo a situaciones de urgencia y el personal del equipo Odontológico deberá quedar dispuesto para colaborar con funciones que determine el establecimiento y que vayan en sentido de evitar la propagación del Virus**

**INFORMACIÓN SOBRE EL CORONAVIRUS (COVID-19) PARA PROFESIONALES ODONTÓLOGOS**

La situación sanitaria por la epidemia del coronavirus COVID-19 (2019-nCoV) causa una lógica preocupación entre los Profesionales de la salud, lo que lleva a las respectivas autoridades a elevar la vigilancia y a reforzar las medidas preventivas.

**¿QUÉ ES EL CORONAVIRUS?**

Familia de pertenencia: Coronaviridae, existían hasta el momento 2 cepas identificadas, pero en el 2020 aparece una nueva especie, el COVID-19.

**PERÍODO DE INCUBACIÓN:** de 1 a 15 días (media de 5 a 6 días)

**MODO DE TRANSMISIÓN:** de persona a persona a través de las gotitas (hasta 1 metro de distancia), fómites y contacto.

**¿CÓMO PREVENIR?**

**PRECAUCIONES UNIVERSALES**

- Higiene de manos antes y después de tocar al paciente (cinco momentos según OMS)
- Uso de Equipo de protección personal (mascarillas, máscaras faciales, guantes, gorros, antiparras protectoras, pecheras desechables).
- Para los Profesionales de Salud que están sometido al riesgo de generar aerosoles (como es el caso de Odontología), se recomienda el uso de mascarillas para la atención de urgencia. En caso de seguir utilizando la mascarilla quirúrgica habitual, se recomienda cambiarlas cada 2 horas para evitar su deterioro y pérdida de eficacia.
- Control ambiental a través de la limpieza y ventilación.
- Debe seguirse rigurosamente todas las normas universales de desinfección y esterilización del instrumental y de las superficies de las salas de procedimiento Odontológico.
- Eliminación segura objetos punzocortantes y gestión segura de los residuos generados en el establecimiento.
- Todas las superficies de trabajo y del entorno del paciente deben ser inmediatamente limpiadas y desinfectadas. La limpieza y desinfección se realizará con un desinfectante incluido en la política de limpieza y desinfección de las superficies de la sala de procedimiento, se deberá seguir todas las instrucciones de la enfermera de calidad de cada establecimiento, quien es la persona idónea para responder ante estos requerimientos.
- Evitar aglomeraciones en las salas de espera y priorizar solo la atención de urgencia.
-



## CRITERIOS QUE SE DEBEN CONSIDERAR PARA DERIVAR A PACIENTES CON SOSPECHA DE COVID19 A LA URGENCIA DEL ESTABLECIMIENTO.

### CRITERIOS CLÍNICOS

- Cualquier persona con síntomas clínicos compatibles con una infección respiratoria aguda, de cualquier gravedad, que presente fiebre y alguno de los siguientes síntomas: disnea, tos o malestar general. Deberá consignarse en la ficha clínica, cubrir al paciente con mascarilla, dar aviso al servicio de urgencia del establecimiento para que evalúe el riesgo específico del paciente.

### CRITERIOS EPIDEMIOLÓGICOS

- Cualquier persona con historia de viaje a lugares de riesgo, en los 14 días previos al inicio de síntomas.
- Cualquier persona que en los 14 días previos a la aparición de sus síntomas haya estado en contacto estrecho con un caso probable o confirmado.

### ¿QUÉ HACER ANTE UN PACIENTE SOSPECHOSO?

- Ante un paciente que presente, al menos, un criterio epidemiológico acompañado de al menos, un criterio clínico, suspender su atención (salvo urgencias, lógicamente,) hasta el esclarecimiento del caso, remitiéndolo a la urgencia del establecimiento con el correspondiente informe de sospecha. En estos casos se recomienda colocar una mascarilla quirúrgica al paciente antes de derivarlo.

## INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS A LOS EQUIPOS ODONTOLÓGICOS DE ATENCIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA REGIÓN DE COQUIMBO.

- Se indica al personal Odontológico **realizar solo las atenciones de urgencia**, hasta nuevo aviso, guardando todas las medidas de seguridad correspondiente.
- Si no es posible diferir la atención y no se realizarán procedimientos generadores de aerosoles, cumplir las Precauciones Estándares de acuerdo a la práctica y uso de equipos de protección de conjuntiva y boca/nariz.
- Los procedimientos generadores de aerosoles en la práctica odontológica son los que implican uso de turbinas de alta velocidad, micromotores, “scaler” o escaladores ultrasónicos y jeringas triples
- Cumplir siempre con las precauciones estándares, de acuerdo a lo indicado en Circular C13 N°9/2013, “Norma General Técnica N°199 sobre esterilización y desinfección en establecimientos de atención de salud”, Ord. 276 del 30 de enero 2020 “Actualización de Alerta y refuerzo de vigilancia epidemiológica ante brote 2019 – nCoV” y circular C37 N°10 de año 2018.
- En caso de ser necesario realizar la atención (con protección del personal profesional y técnico) se priorizará los grupos de riesgo como hospitalizados, con patología oncológica, con diagnóstico de inmuno depresión y evaluaciones prequirúrgicas. Asimismo se solicita que los casos de pacientes en tratamiento, su resolución sea en el menor tiempo posible. Propender a que todo el proceso de contactabilidad con los pacientes, sea de manera remota (teléfono, mail, etc.) evitando la asistencia innecesaria a los establecimientos.
- El uso de EPP debe ser normado, tener procedimientos escritos visibles paso a paso sobre como colocarlo y retirarlo. Se recomienda usar dibujos o diagramas.
- El uso de mascarilla tipo N95 o FFP2 siempre incluirá el procedimiento de verificación de sellado.
- Las mascarillas y antiparras o escudos faciales serán desechados inmediatamente después de su uso
- El usuario deberá realizar el lavado de manos previo y posterior a la atención.
- Realizar el contacto de los pacientes actualmente agendados en controles y/o tratamientos, para que se puedan suspender sus citas, hasta nuevo aviso o según indicación Minsal.
- En el caso de las actividades comprometidas en las metas 2020: Metas Sanitarias, PRAPS, IAAPS, COMGES, deberán quedar suspendidas hasta nuevo aviso o hasta la instrucción Ministerial.
- El Personal Odontológico, Profesional y no Profesional, **deberá quedar disponible para reconvertir sus funciones en el establecimiento de salud** (ayuda en la urgencia, sala de espera, suspensión de horas, coordinación con los equipos de Salud, etc.).
- En caso de funcionarios del equipo Odontológico que no puedan asistir a trabajar por cuidar a sus hijos (con clases suspendidas), se recomienda: evaluar la situación de cada persona a nivel local y fomentar el teletrabajo (siempre que se pueda), para prevenir el tránsito y exposición innecesaria de personas en la región.

- Evitar el uso de turbina y restringirlo solo a actividades de urgencia que realmente lo ameriten, siguiendo las recomendaciones de autoridad sanitaria en relación al tratamiento del instrumental crítico (esterilización de turbina).
- El número de atenciones de urgencia que eventualmente requieran equipamiento rotatorio debe limitarse al número de equipamiento rotatorios estériles que se tenga a disposición, fresas y piezas de mano.
- Realizar higienización acabada del box entre pacientes.
- Limpiar y desinfectar superficies de uso frecuente después de la atención de cada paciente (box dental, mesones, carros modulares, manillas de puertas, sillas y muebles de sala de espera, baños, teléfonos, computadores, etc.)
- La atención Odontológica tiene más riesgo de generar aerosoles, por lo tanto, se recomienda el **uso de mascarillas N95, para evaluación de pacientes con sospecha de COVID19 (asistente y odontólogo)**, en caso de seguir utilizando la **mascarilla quirúrgica habitual**, se recomienda cambiarlas cada 2 horas para evitar su deterioro y pérdida de eficacia.
- Al personal administrativo de dental, se le recomienda el uso de mascarilla convencional y su cambio cada 2 horas o cuando esta se humedezca.
- Se recomienda adoptar precauciones como: reforzar las medidas universales de prevención en lo referente a la atención a los pacientes odontológicos. Hay que tener en cuenta que en su ejercicio profesional el riesgo de aspiración de aerosoles es muy elevado y la distancia de trabajo, habitualmente, es inferior a un metro, además del riesgo de contaminación cruzada es considerable.
- Facilitar el teletrabajo para el personal de Administración.
- Escalonar turnos del personal de Salud.  
Utilización de todas las medidas de protección personal de modo adecuado (antiparras ajustadas, pecheras o delantales desechables, uso de gorro, mascarillas según el caso definir qué tipo, máscara facial).
- Si existe la exposición a fluidos, deberá utilizar bata o pechera impermeable y desecharla posterior a la atención.
- Se indica el uso de dique de goma, en la mayoría de casos que lo requieran y donde lo tengan implementado.

Estos virus se inactivan tras cinco minutos de contacto con desinfectantes como: el cloro diluido, alcohol de 70°, amonio cuaternario (ideal de cuarta generación), entre otros. Además, debe seguirse minuciosamente todas las normas universales de **desinfección y esterilización** habituales, y lo que indique la enfermera de calidad de cada establecimiento.

Se sugiere que los Odontólogos de la Red que tengan o trabajen en clínicas privadas, que restrinjan la atención a situaciones de urgencia Odontológica, para evitar el tránsito de pacientes y eventual propagación del virus.

#### ¿QUÉ HACER ANTES DE ATENDER A UN PACIENTE?

Antes de atender a un paciente deben tenerse en cuenta los criterios epidemiológicos y clínicos internacionales del nuevo coronavirus 2019.

#### CRITERIOS EPIDEMIOLÓGICOS:

- Cualquier persona con historia de viaje a zonas con Covid19, en los 14 días previos al inicio de síntomas.
- Cualquier persona que en los 14 días previos a la aparición de sus síntomas haya estado en contacto estrecho con un caso probable o confirmado.

#### CRITERIOS CLÍNICOS:

- Cualquier persona con síntomas clínicos compatibles con una infección respiratoria aguda, de cualquier gravedad, que presente fiebre y alguno de los siguientes síntomas: disnea, tos o malestar general.

**Ante un paciente que presente, al menos, un criterio epidemiológico acompañado de al menos, un criterio clínico, debe procurarse demorar el tratamiento dental** (salvo urgencias, lógicamente,) hasta el esclarecimiento del caso, remitiéndolo al médico de turno con el correspondiente informe de sospecha. En estos casos se recomienda colocar una mascarilla quirúrgica al paciente antes de derivarlo.

#### RECOMENDACIONES DEL ÁREA DE CALIDAD DEL SERVICIO DE SALUD COQUIMBO



Lineamientos básicos a considerar, en casos de duda del personal, como medidas de prevención a reforzar ante caso sospechoso o confirmado en las áreas o dependencias a vuestro cargo.

- En aquellas dependencias en que exista una Encargada de Calidad deberán comunicarse y contactarse con ella.
- Que ante caso sospechoso o confirmado se deben tener presente Precauciones Estándar y Adicionales por contacto y gotitas
- Que uno de los aspectos relevantes es la higiene respiratoria y la correcta higienización de manos, así como también la oportunidad de dicha higienización ( lavado clínico – uso de alcohol gel)
- Correcta instalación de EPP: higienización de manos (lavado clínico), mascarilla, protección ocular, facial, bata o delantal, guantes.
- Correcto retiro de EPP
  - Primero de manera simultánea guantes y bata o delantal.
  - Higienizar sus manos con agua y jabón.
  - Luego retirar el escudo facial o antiparras
  - Mascarilla procurando no tocar su cara externa.
  - Higienizar sus manos con agua y jabón nuevamente.

Todos estos artículos deben ser desechados con excepción de algunas antiparras y escudos faciales que puedan ser desinfectados.

- El aseo y desinfección de las superficies debe ser por arrastre con desinfectantes autorizados de uso hospitalario habitual, según circular C37/10 del MINSAL.
- Se recomienda contar hipoclorito de sodio en concentración al menos del 5.0% y diluir

#### **FÓRMULA DE DILUCIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO**

- Solución comercial Solución deseada Fórmula Resultado Preparación
- Solución de cloro concentrado al 5,0% Solución de cloro diluida al 0,1% (1.000 ppm)(5,0%/0,1%) -1 49 , Agregar 49 partes de agua a 1 parte de solución de cloro al 5,0%
- Para los artículos de uso común como fonendoscopios, esfigmomanómetros, monitores multiparametro o termómetros, se recomienda desinfectarlos con alcohol al 70%.
- La eliminación de desechos se realizara según normativa REAS.

#### **NOTA FINAL:**

La situación específica e instrucciones se irán evaluando minuto a minuto, razón por la cual, todas estas medidas serán reevaluadas constantemente a nivel local y Ministerial.

Finalmente agradecer y señalar la importancia de mantener coordinación en la información que entregamos, el Equipo de Calidad y seguridad del paciente queda atento a todas sus consultas.

**DIRECCIÓN  
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO**